EL SERPIS.

PERIODICO DE LA MAÑANA.

AÑO IV. | SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5. | ALCOY, SÁBADO 22 DE ENERO DE 1881. | Número suelto: 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion. c. Santa Elena, 5. | NUM. 811.

ALCOY 22 DE ENERO DE 1881.

CRÉDITO AGRÍCOLA.

La *Gaceta* de anteayer publicó un decreto abriendo una informacion, durante dos meses, para conocer las opiniones y reunir los datos necesarios para el establecimiento del crédito agrícola en España. La Direccion de Agricultura, Industria y Comercio es la encargada de resumir todos los pareceres y todos los juicios, y el ministro de Fomento formulará y presentará á los Cuerpos Colegisladores el correspondiente proyecto de ley.

El cuestionario que acompaña al real decreto abraza 22 preguntas, todas interesantes, á saber:

«1.° ¿En qué proporcion se encuentran, con bastante aproximacion, en cada provincia la superficie dedicada á cultivo, la que puede reducirse á él, la que es monte alto y bajo, y la erial? ¿Se conoce la que se emplea anualmente en cada clase de produccion?

2.° ¿Qué cantidad se cosecha en cada provincia de cada clase de productos entre los principales de éstos?

3.° ¿En qué proporcion resultan las tierras cultivadas por sus dueños en cada provincia, y las concedidas en aparcería, colonato, enfitéusis ú otra clase de aprovechamiento?

4.° ¿Cuantos jornaleros emplea anualmente la agricultura en cada provincia? ¿Cuántos diariamente? ¿Cuántos se quedan sin trabajo al año y al dia?

5.° ¿Cuál es el término medio del jornal de un bracero agrícola en cada localidad? ¿Son diferentes los jornales segun los cultivos, y por qué causas?

6.° ¿Qué capital de explotacion se requiere por hectárea para cada cultivo en las tierras de diversa clase? ¿Qué parte corresponde al mobiliario, vivo, mecánico y en especie?

7.° ¿Qué parte de dicho capital se gradúa para la amortizacion, cuál para la renta, y cuál para el colono cultivador?

8.° ¿En qué proporcion están en cada provincia los propietarios que cultivan sus fincas y los labradores que las tienen concedidas en arriendo, aparcería, enfitéusis ó por otro concepto?

9.° ¿Cuál es próximamente el capital de explotacion agrícola que se necesita racionalmente para cada provincia? ¿Podrá calcularse la parte que corresponde á los propietarios cultivadores y la de los que llevan fincas ajenas?

10. ¿Cual es próximamente el capital de explotacion agricola que hoy se emplea en cada provincia? ¿Podrá calcularse la parte que corresponde á los propietarios cultivadores y las de los que llevan fincas ajenas?

11. ¿Qué cantidad prestada piden anualmente los agricultores en cada provincia para el cultivo de los campos? ¿A qué interés medio? ¿Con qué condiciones generalmente?

12. ¿Hay intermediarios entre el prestamista y el tomador, y cuales son éstos? ¿Es fácil obtener dinero bajo la garantia personal del deudor? ?Hay exactitud en el reembolso de los préstamos y el pago de los intereses?

13. Para establecer el crédito agricola en España, ¿seria conveniente un banco único? ¿Serán preferibles Bancos regionales ó provinciales? ¿Será necesario establecer sucursales en las cabezas de los partidos judiciales y aun en otros pueblos?

14. Dándose por la ley toda clase garantías y seguridades, ¿existiria en cada provincia capital bastante para fundar un Banco agrícola que prestase á plazo corto y á interés bajo, si se le concedia á la vez la facultad de duplicar ó triplicar este mismo capital por medio del crédito?

15 ¿Con qué condiciones podrian establecerse y prosperar los Bancos agrícolas? ¿En qué forma deberian organizarse?

16. ¿Dentro de qué límites prudentes y razonables podria venir el Estado en apoyo de los Bancos agrícolas?

17. ¿Convendrá que se aseguren las cosechas ántes de conceder crédito alguno sobre ellas?

18. ¿Será necesario modificar las disposiciones del derecho civil. segun las cuales el propietario, para el cobro del precio del arriendo, tiene preferencia sobre los demas acreedores en cuanto á los frutos de la tierra y efectos que encontrare en la finca arrendada, á fin de que, sin menoscabo del derecho de propiedad, pueda arraigar el crédito agrícola?

19. ¿Deberá establecerse un procedimiento rápido y eficaz para realizar en brevísimo plazo los valores del crédito agrícola sin las dilaciones y los gastos de actuacion escritos, y sin las complicaciones de las tercerias, abintestatos, testamentarías, concursos y quiebras?

20. ¿Sería conveniente dar una nueva organizacion á los pósitos para que hicieran por sí solos las operaciones de crédito agrícola, ó reducir su capital á metálico para que éste formara parte de otros establecimientos á este fin dedicados?

21. ¿Convendria que las inscripciones que tienen los pueblos por efecto del 80 por 100 de sus propios, reducidas á metálico, constituyeran parte del capital de los Bancos agrícolas, con ciertas preferencias en favor de los vecinos de los pueblos á quienes correspondiesen dichas inscripciones?

22. Aparte del crédito y de los recursos que pudieran deducirse de las cuestiones citadas, ¿hay algun otro procedimiento para falicitar á los establecimientos de crédito agrícola el capital que reclaman las necesidades de la agricultura española?»

LOS PRESUPUESTOS EN FRANCIA.

Al reanudar sus sesiones la Cámara de diputados de Francia, presentará el gobierno el proyecto de presupues-tos del año 1882.

El Consejo de ministros celebrado el dia 15 bajo la presidencia del presidente de la república, lo consagró esclusivamente al exámen y aprobacion de este proyecto.

En el preámbulo se hace constar la incomparable prosperidad financiera del pais, y demuestra como el presupuesto de 1882 puede presentarse en las condiciones mas favorables, apesar de las rebajas que tienden naturalmente á disminuir los ingresos y al gran desarrollo de las obras públicas, que, por el contrario, tienden á aumentar los gastos.

El presupuesto de 1882 tiene, con relacion á 1881, un aumento de gastos de 47 millones de francos, de los cuales, seis corresponden á la instruccion pública, y mas particularmente á la segunda enseñanza, para extender á los Liceos de provincia los beneficios que gozan los de Paris, respecto á aumento de clases y de profesores particulares para cursos especiales.

Sobre los gastos afectos tambien hay un crédito, con el fin de aumentar el sueldo á los empleados que cobren menos de 1.600 francos.

M. Magnin hace constar que la situacion es tál, que el Estado puede consagrar 15 millones á rebajar á los municipios de una parte de las cargas que hará pesar sobre ellos la ley de enseñanza gratuita, que votada, por la cámara de diputados, se halla en estos momentos en el Senado.

Sabido es que segun los términos de esta ley, los municipios están obligados á suministrar, para asegurar de este modo la enseñanza primaria: 1.° Los cuatro céntimos adicionales que hizo obligatorios la ley de 1833. 2.° El quinto de las rentas municipales en dinero. 3.° Los cuatro céntimos facultativos autorizados por la ley de 1867, y qué la Cámara ha hecho tambien obligatorios por el proyecto de ley que ha votado.

Estos cuatro céntimos de ley de 1867, que presentaron tantos obstáculos para su aprobacion, son los que el actual proyecto vá á quitar á los municipios, llevandolos al presupuesto del Estado. Estos cuatro céntimos representan una suma de 13 millones y medio. Por otra parte, se exime del quinto sobre las rentas municipales á los municipios que esta carga produce ménos de 20 francos, Esta nueva suma representa millon y medio, que el Estado carga sobre sí.

En la parte expositiva se hace constar que el resultado de los ejercidos anteriores á 1882, permite calcular que se está

enfrente de un exedente disponible de 100 millones de francos, y quizá de 120.

Este excedente proviene de las exigencias anteriores, de anulaciones de crédito y de sumas puestas en reserva pára proveer al déficit momentáneo que pudieran haber traido las rebajas hechas en los impuestos y que no han sido empleadas totalmente por haber excedido el ingreso á lo que se habia calculado sobre todo, en el ramo de Correos y Telégrafos.

Estos son los verdaderos éxitos. El año pasado, sobre anteriores rebajas, otras muy grandes en los derechos del vino y del azúcar. Este año aumentos en los gastos de instruccion y rebajas en las cargas municipales, y sobre todo esto, ¡nunca déficit, siempre exceso de ingresos sobre los gastos. Esto es lo que gobierno, oposiciones y el pais contribuyente, puede llamar éxito de la gestion económica y financiera de un gobierno.

EL ABANICO ADITIVUQ

—

Entre la diversidad de instrumentos que se han inventado con el propósito de hacer oir á los sordos, ha aparecido recientemente el abanico auditivo, cuya construccion peculiar posee un sensible porencia vibratoria, que permije á los sordos oir distintamente una conversacion entre varías personas. El mecanismo es muy sencillo. Consiste en un abanico redondo, semejante á los que se están usando ahora, de tamaño regular, de unas diez pulgardas de diámetro, con dos discos unidos por medio de cordones de seda, el uno mayor que el otro, entre los cuales se halla el mecanismo.

La persona que usa el abanico coloca el borde superior del disco entre los lábios, tocando ligeramente los dientes superiores, y teniendo el abanico por el mango, tira de la borla que está al extremo de cuatro cordones, baja el disco grande, encorvando éste, sin tocar el disco pequeño, que queda detrás; cuidando de que el borde del disco grande no toque á los dientes inferiores, porque absorberian una parte de la vibracion. Los dientes artificiales conducen el sonido tan perfectamente como los naturales. No puede usarse este abanico bajo los rayos de un sol ardiente, porque neutralizaria las propiedades del mecanismo. El resultado que con él se obtiene es tan satisfactorio, que los sordos *de cañon* pueden oir perfectamente, segun lo asegura el inventor.

Seccion local.

El único periódico, hasta ahora, que ha salido á la defensa de la conducta seguida por el Sr. Gobernador de la provincia con la prensa comprovinciana no perteneciente á la capital, y que ha pretendido desvirtuar nuestras quejas, ha sido—¿quién habia de creerlo?—*La Union democrática* ÓRGANO OFICIAL, segun se titula, DEL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO DE LA PROVINCIA (!!!). Su adhesion al Sr. Gobernador,—de quien ni el nombre sabe, pues le llama D. José llamándose D. Joaquin—le lleva al extremo de afirmar que la «ignorancia y el esclusivismo se encubre bajo la capa de benignidad, y moderacion» que ostentamos, y en apoyo de su atrevida é inconveniente afirmacion no aduce mas razones que las que le sirven de pertrecho en todas las cuestiones que con nosotros ha tenido: las de una mala voluntad poco disimulada.

No haremos, por consiguiente caso de este desahogo de bilis del colega, porque estamos hechos ya á sus genialidades, y solo contestaremos á los demas extremos que su escrito abarca, diciendo:

Primero: que no hemos negado obrara perfectamente el Sr. D. Joaquin M.ª Ruiz al solicitar el concurso de la prensa para el mejor éxito de los buenos propósitos que le animan. Lo que hemos censurado es pue estableciera una injustificada distincion entre la prensa de la capital y la de los pueblos, tratándose de intereses comunes. Y nada mas.

Segundo: que constituyendo una entidad, y no un individuo, no podiamos atribuirnos el llamamiento «á las personas que se interesen por la prosperidad de la provincia» hecho por el Sr. Gobernador y que «La Union» nos recomienda, mayormente cuando á cierta parte de la prensa, le dedica el señor Ruiz mencion especial.

Tercero: que el parangon que establece entre la conducta segnida por el Sr. Gobernador con nosótros, y la de nuestra ciudad con la prensa de Alicante, al no invitarla á concurrir á las reuniones que se han celebrado para tratar del ferrocarril y otros asuntos, está tan traido de los cabellos y tan fuera de lugar y de caso, que solo al colega le ha podido venir en mientes, siendo hasta ridículo.

Y cuarto y último: que EL SERPIS ni se mete á dómine, ni cree que todo el mundo está bajo su férula *por que sí*, como con poca prudencia afirma el periódico alicantinó; sino que procura cumplir su mision con el decoro y la dignidad que en buen nombre de la prensa requieren, no penetrando jamás en terreno vedado y acompañando siempre sus advertencias ó censuras de razones y fundamentos mas ó menos luminosos y atendibles; pero nunca por el solo placer de hacerlo.

Y no decimos mas.

∴

Uno de los comisionados de apremios mandados por la Comision provincial para la recaudacion de sus ingresos, fué sorprendido por la nieve en la noche del 2 del corriente, cuando se dirigia á Vall de Laguart. Interceptado completamente el camino y estraviado el guia que le acompañaba, tuvieron que refugiarse en un apeadero ó corral de ganado desierto, donde permanecieron cuatro dias, llegando hasta tal punto sus angustias y privaciones, que tuvieron que dar muerte á la jaca que llevaban para no perecer de hambre, debiendo su salvacion á varios vecinos de Vall de Alcalá, mandados por el Alcalde.

∴

Ha fallecido el alcalde de Muchamiel don Francisco Anton.

∴

Leemos en «El Imparcial» de anteayer:

«El señor director de Obras públicas recibió ayer á varios diputados provinciales de Alicante, que vienen á pedir que se lleve á cabo la desviacion de las aguas amargas que ingresan en el pantano de Fuentes, pues causan grandes perjuicios á los regantes.»

∴

«El Liberal» ha sido denunciado, debiendo haber sido secuestrada su edicion de provincias del dia correspondiente, razon por la cual no recibimos anteayer su visita.

Sentimos la desgracia del colega.

∴

Como temíamos, la nueva lluvia que ayer cayó sobre las calles, las ha vuelto á convertir en lagunas de barro, apesar de la limpieza que del mismo se estaba haciendo, lo cual justifica nuestra peticion de que se establezcan pasos adoquinados en muchas de aquellas. Con respecto á esta medida, sabemos que el Ayuntamiento, atendiendo á la conveniencia de establecer los referidos pasos, tiene dispuesto practicar algunos en varias calles, para lo cual hay ya acumulado algun material en la plazuela de San Francisco.

Digna de aplausos es, como ayer deciamos, la resolucion aludida y la solicitud con que el Ayuntamiento atiende estas mejoras de la poblacion.

∴

El servicio de acopio de materiales con destino á conservacion de las carreteras que á continuacion se espresan, ha quedado adjudicado á los señores siguientes:

Carretera de Campillo á Valencia, á Villena, á D. Severino Manuel, por 2.240 pesetas; de Játiva á Alicante á D. Francisco Martinez por 6.999 pesetas; de Silla á Alicante por Sueca, Gandía y Villajoyosa á D. Eustaquio Gomez por 14.000 pesetas y de la de Silla á Alicante, á Real por Torrente, al mismo por 5,200 pesetas.

∴

La Comision provincial, en su última sesion ha acordado, de conformidad con lo propuesto por el respectivo negociado, solicitar del gobierno de S. M. que destine á la conservacion del camino provisional del Collado de Calpe, el peon caminero que tiene á su cargo el trayecto de carretera de Silla á Alicante, en el trozo que aquel sustituye, y los acopios de piedra machacada que corresponden al mismo trayecto, á fin de poder conservar en buen estado el camino de que se hace mérito.

∴

Por la seccion de Fomento de esta provincia se ha elevado una queja al Ministerio del ramo, á fin de que aquel centro se sirva adoptar una medida que evite los retrasos que se experimentan por espacio de algunos dias en los trenes de ferro carriles con grave perjuicio de todos en general y del comercio en particular.

∴

Parece que el informe que la direccion de Ingenieros ha de emitir en el expediente de las obras de la fábrica de Tabacos de Alicante, será en un todo favorable á ellas.

∴

Dicen de Béjar que á consecuencia del fuerte temporal de lluvias y vientos huracanados, el rio «Cuerpo de hombre» ha salido madre, destruyendo la mayor parte de las presas y caucede los edificios y maquinarias, por cuyo motivo están las fábricas paradas.

Nosotros que sabemos los perjuicios que causan estos sucesos en las poblaciones industriales, lamentamos sinceramente la situacion de Béjar.

∴

El cambio brusco de viento, que saltó al segundo cuadrante, y una ligera baja en la presion barométrica fueron orígen del amago de temporal que ayer se inició con regulares lluvias y nieves en los altos.

Es probable que se acentúe éste, sino cambian los vientos, que ayer soplaron co_n_

bruscas variaciones, provenientes del segundo y tercer cuadrante.

La temperatura máxima fué de 8° y la mínima de 1° 5. A las 9 de la mañana era de 4.° 5; á la una de la tarde de 6° 9, y á las seis de 5.°

La presion barométrica fué por la mañana de 758 milímetros, descendiendo despues á 755 mm.

Correo general.

LOS ASUNTOS DE IRLANDA.

—

La Correspondencia de Paris publica la siguiente carta de su ilustrado corresponsal de Lóndres.

«Lóndres 12 de Enero de 1881.—Mis apreciaciones de ayer sobre la verdadera intencion del gobierno en el discurso de la Corona respecto á la cuestion de Irlanda, que no son esclusivamente de mí propia crítica, sino de las conversaciones en centros políticos que frecuento, están hoy, aunque en diferentes terminos, explicadas en el *Times*. «Que el bill (de reforma de la ley agraria), miéntras no salga de las líneas principales del acto (ley) de 1870, no satisfará todas las legitimas demandas, no necesita ser discutido.»

Esta es una afirmacion que marca la opinion del periódico de mas autoridad en la prensa inglesa y que sigue cuidadosamente la opinion pública. Una combinacion de liberales ingleses, escoceses y de Ulster (norte de Irlanda) y de los home rulers (autonomistas), sentados en el lado ministerial de la cámara, desea remover al gobierno de la posicion tomada en el discurso de la Corona.

Este grupo, que indudablemente envolverá la mayoria ministerial, porque caso necesario arrastrará el partido Parnell, se presentará hoy al primer ministro para instarle á que la ley comprenda un entendido y firme propósito de establecer un derecho de propiedad labriega con fijeza de arrendamiento, justa renta y libre venta ó trasmision. Este es el sistema llamado de las tres efes («fucity tenure, faiar vent, free sell.»)Lord Northcote, que se precia de la causticidad de Gonzalez Brabo, las critica como el sistema de «force, fraude, folly» (fuerza, fraude y locura); pero por censurable que sea, el caso es que se va abriendo camino entre la propiedad señorial, como la salvacion del dominio sobre sus grandes Estados.

El sistema, á la verdad, es malo en su esencia, y sólo puede considerarse como un paso transitorio á la verdadera propiedad labriega. En primer lugar, no salva el derecho de propiedad señorial, y su infraccion requiere una indemnizacion, porque sin ella es verdaderamente una confiscacion del dominio útil. En segundo lugar, la conversion del arrendamiento por contrato simple en enfiteusis perpetua sobre el suelo de toda una nacion, es inconsistente con los principios económicos y jurídicos, y deja en la propiedad útil ó labriega un germen de males que en tiempo más ó menos remoto han de producir la misma revolucion. Un pueblo entero no puede ser enfiteuta de su suelo.

En una provincia de España que se distingue por su moralidad y mansedumbre, las Canarias, un titulo, el marques de las Palmas, despues de muchos años de promover un litigio secular en su casa sobre la propiedad de Estados que comprendian tres ó cuatro pueblos, tuvo la desgracia de obtener ejecutoria á su favor, y fué asesinado en medio del dia, y el crímen jamas fué descubierto. Y si esto sucedia en un pais donde el asesinato es casi desconocido, ¿qué no sucederia en Irlanda, donde este crímen parece arraigado y se cazan los landlores como si fueran lobos?

Pero sea como quiera, las tres efes empujan al ministerio Gladstone, dentro del camino de la reforma agraria, fuera de las lineas de la land bill de 1870. En el discurso de la Corona no se dice cuales son estas lineas de que ha de partir la reforma, y el bill naturalmente se encuentra en el secreto de la cartera ministerial: éste es, pues, el punto de partida de la política ministerial; muy lejos de la meta que ha de pasar y que pasará llevado por la fuerza de las circunstancias y de la opinion pública que se prepara para pronunciarse en grandes «meetings» en Birmingham, Sheffield y demás capitales que forman la voz de la Gran Bretaña.

El marqués de Harlinghton, que en el ministerio aparece entre los partidos whig y radical, aunque con más tendencia al segundo, y que en gran parte es una semejanza de nuestro Rios Rosas (D. Antonio), un tribuno «sui generis,» decia anoche: «Me parece que seria mas importante discutir si el land bill será conforme á los principios de justicia (Aplausos), si removerá reconocidos abusos (Aplausos), si será fundado en principios de sano juicio y politica, tales que puedan levantar un fundamento para la cura permanente de los males que ahora son admitidos como existentes (Aplausos).»

—Una noticia agradable podemos dar hoy á nuestros lectores.

Veinte infelices náufragos del «Leon» y del «Harelda» han sido recogidos por el vapor «Liddesdale »

Es posible que los pertenecientes á la tripulacion del vapor «Leon» se hallen en camino para España. Dichos náufragos se creian muertos en el siniestro del Cabo Roca.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto quede en suspenso hasta nueva órden, el embarque de los voluntarios y sustitutos del ejército de Cuba.

—Se anuncía en los círculos literarios un nuevo drama con el título de «El enredo del nudo», continuacion y desenlace de «El nudo gordiano » Su autor parece que resuelve el problema social planteado por el Sr. Sellés y demuestra en el curso de la obra que la solucion dada por el autor del «Nudo gordiano», lejos de cortarle, lo aprieta más.

Como en este nuevo drama figuran los mismos personajes que en el del Sr. Sellés, la obra se ha escrito con destino al teatro Español.

—La administracion económica de Barcelona ha repartido entre mas de 300 personas los 140000 duros, importe del tercer premio de la lotería de Navidad.

—Se prepara otra campaña para la estincion de la filoxera en el Ampurdan.

—El diputado fusionista Sr. Martinez (D. Cándido), entregó ayer á la mesa del Congreso una razonada exposicion contra el reestánco de la sal, que eleva a las cortes la junta directiva de la Liga de contribuyentes de Cádiz.

—Una comision de Chinchilla, compuesta de los Sres. D. Diego de Tebar, D Pedro Nuñez Flores y D. Tomás Moreno ha sido cresentada por los diputados de la provinpia de Albacete al presidente del Consejo y ministro de la Guerra, interesando el indulto de un reo de aquella ciudad, condenado á la última pena por la jurisdicion militar.

Correo de Madrid.

—

Correspondencia particular.

Madrid 20 de Enero.

La discusion de la contestacion al mensage terminó anoche en el Congreso despues de un discurso del Sr. Sagasta y de la contestacion del presidente del Consejo, aprobando el referido documento 210 votos contra 65.

Es esta vez la única que yo recuerdo en que las oposiciones han renunciado á consumir uno de los turnos, y en que tampoco se han pronunciado grandes discursos con motivo de alusiones.

Por parte de oposicionistas y de ministeriales, se ha notado deseo de no prolongar el debate, y así se esplica que ni el presidente de la comision Sr. Moreno Nieto, ni el ministro de la Gobernacion hayan intervenido en él.

Como anuncié á Vd. ayer en mi carta, el Sr. Sagasta ha cuidado en su discurso de no hacer alusion alguna á las declaraciones que antes de ayer hizo el señor Balaguer y que tan mal efecto causaron á algunos fusionistas.

El discurso del Sr. Sagasta puede compendiarse en la afirmacion ya hecha por el Sr. Alonso Martinez de que no pudiendo esperar el poder del triunfo en unas elecciones generales ningun partido de oposicion y tampoco de vencer numéricamente en las Córtes al gobierno, quedaba reservado á la prudencia y tino del poder moderador determinar cuando habia de suceder un partido á otro en el gobierno.

Claro es que para el Sr. Sagasta y los fusionistas, este momento ha llegado ya hace tiempo, y por ello combaten la continuacion del actual ministerio.

El presidente del Consejo, fuera por no estar bien de salud, ó por otra causa cualquiera, no estuvo ayer tarde á la altura que en otras ocasiones parecidas.

Pudo rebatir fácilmente los argumentos del Sr. Sagasta, y no lo hizo de la manera enérgica y elocuente que ha demostrado otras veces.

Un incidente de la sesion de ayer que no deja de tener importancia, fué el breve discurso del Sr. Silvela (D. Francisco) en que al mismo tiempo que negaba estar en disidencia con el gobierno, aseguraba que debian hacerse determinadas reformas, apuntando algunas que, como la de la mayor intervencion del poder central en la hacienda municipal y provincial, podrán estar justificadas por la esperiencia, pero no son ni pueden calificarse de reformas liberales. El Sr. Silvela quiso ser hábil, pero como sucede á los que no se colocan en situacion franca y despejada, su habilidad no agradó á amigos ni á adversarios.

Tuvo grandes elogios para el Sr. Cánovas del Castillo, aseguró que no dejaria de pertenecer al partido liberal conservador, y sin embargo, fuera de los pocos amigos personales del Sr. Silvela á nadie en la mayoria gustó su actitud.

Las disidencias que se anunciaban en la mayoria han queda o reducidas como, en tiempo oportuno anuncié á Vd., á votar en contra de la contestacion del mensaje dos diputados que han figurado en ella y abstenerse tres ó cuatro.

Las cuestiones políticas no producirán grandes escisiones en esta mayoria.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—SS. Vicente mr.

SANTO DE MAÑANA.—S. Vicente m.

CULTOS.

Parroquia de Sta. Maria.—Al anochecer Felicitacion Sabatina.

✝

Desde el lunes 17 Enero al 24, se rezará el rosario todas las noches al toque de la Oraciones, en la Capilla del Niño Jesus de Milagro, por el alma de doña Teresa Soler.

Seccion mercantil.

Alcoy, 21 de Enero de 1881.

CAMBIOS.

—

PLAZAS	PAPEL	DINERO		PAPEL	
Alicante		3/8	urcia		1 1/4
Albacete		1 3/8	Orense		1
Almeria		3/4	Oviedo		7/8
Barcelona	1/4	1/2	tlencia		1
Bilbao.		7/8	amplon a		1 1/8
Badajoz		1	ontevedra		1 1/8
Burgos		1 1/8	alma		1 1/8
Badiz.		7/8	al amanca		1 1/8
Cartagena		1	S gebastian		7/8
Coruña		1 7/8	Santander		7/8
Córdoba		7/8	Santiago		1/4
Castellon		1 1/8	Sevilla		7/8
Granada		1	Tarragona		7/4
Jaen		1	Toledo		1/2
Jerez		1 7/8	Va encia		3/8
Lérida		1	Va adolid		1
Logroño		1 7/8	Vi o		1
Lugo		1 1/4	Vi ria		1
Padrid	1/2	7/8	Za agoza		7/8
Málaga		7/8			

aris 8 dias vista 509
Lóndres 90 dias fecha 48,60

Observaciones,—Hay tomadores para todo lo anotado.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR

de El Serpis.

—

Kieff, 20.

En esta ciudad se ha descubierto una conspiracion terrorista de gentes que se han separado del nihilismo para fundar una fraccion mas avanzada.

Hasta ahora no han sido presos los culpables, pero se han encontrado programas haciendo la apologia del incendio y del asesinato y escitando al pueblo á cometer estos crímenes.

Se han hallado revolvers, puñales, hachas y aparatos destinados á la fabricacion de pasaportes falsos y todo el material de una imprenta, con 128 ejemplares de una proclama ya impresos. Debia publicarse esta, á juzgar por su contenido, despues del asesinato de la primera autoridad militar de Kieff, cuyo delito se ha evitado gracias al descubrimiento del complot.

Paris, 20.

Entre los agraciados con el título de caballeros de la Legion de Honor, se hallan el Sr. Isitric, vicecónsul de Francia en Alicante y el Sr. Petit canciller del consulado de Barcelona,

—

Agencia Fabra.)

—

Madrid 21 de Enero.

Han caido grandísimas nevadas sobre esta córte.

Ha quedado terminada la guerra del Pacifico. Lima se ha rendido á los chilenos, firmándose las capitulaciones de la paz.

BOLSA DE HOY.

Consolidados 3 por 100 22-50.

ALCOY 1881.

Imprenta de El Serpis.

Sta. Elena 5.

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

Alpargateria.
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.

Cafés y fondas.
D. Lorenzo Rigal, plaza s. Agustin, 20.

Droguerias.
D. Eduardo Fiol, Mercado 2.

Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

Farmacias.
D. Santiago Monllor, s. Nicolás, 1.
D. Tomás Giner, Mercado 6. (Suceso de Mallol.)

Lampisteria.
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.
Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)

La Valenciana.
PRIMITIVA FUNERARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela 8.

Modas.
Antonio Muñoz, sastre, s. Lorenzo 16.

Peluquerias.
D. Emeterio Lario, Mercado 1, entresuelo (esquina del Piñó.)

Petróleo, espiritu y aguardientes de todas clases.
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor Almacen.

Relojeria y depósito de máquinas Singer
D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4.

Sombrererias.
D. Agustin Jarque, Mercado 10.

Sastrerias.
D. Federico Peña Vidal, s. Lorenz 2, entresuelo.
D. Miguel Llopis, calle Mayor núm. 4.

Zapateria.
D. Francisco Badia, s. Lorenzo 27.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

TIENDA

DE LA

PURÍSIMA

DE

JOSÉ VALERO

5, Mercado, 5.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de manifestar á sus muchos parroquianos, y al público en general, el haber recibido procedente del Pais y Estrangero, el completo surtido de géneros propios para la estacion de invierno.

Surtido de Patenes de las fábricas de Sabadell y Tarrasa.

LA MAR DE VINOS Y LICORES.

Los que visiten la bodega de Lorenzo Rigal, encontarán en ella un magnífico surtido de mas de cien clases de licores y mas de 3000 botellas, desde 5 á 60 rs. una.

25 clases de vinos desde 5 á 32 rs. botella.

5 clases de ron ordinario, Puerto Rico, Martinica, Jamaica y Jamaica extra a 10, 20, 30, 40 y 50 rs. botella.

6 id. de aguardiente, Ojen, Gorrion, Imperial, Lamolla, Hendaya y Mono, de 10 a 18 rs.

3 id. de Ginebra ordinaria, Hamburgo y legítima de la Campana, de 10 a 18 rs.

Y 3 de cerveza del pais, extranjera y Pale Ale a 1 1[2, 3 y 5 rs.

Recomendamos a las personas de buen gusto este establecimiento.

Curacion de las fiebres intermitentes,

POR LAS

Píldoras Febrífugas *del doctor Kerison.*

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldora Febrífugas del Dr. Kerison*: y despues de curadas, no hay coincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar. Rambla del Centro, 37, Barcelona.

AVISO IMPORTANTE.

En el Café de las Columnas se acaban de recibir vinos generosos que se espenden á los siguientes precios.

Pedro Jimenez. . . .	12 reales botella
Moscatel.	10 » »
Málaga seco.	10 » »
Jerez id.	10 » »

Tambien se han recibido licores del pais y extranjeros que se espenden á precios sumamente económicos.

PASTILLAS PECTORALES
DE
MERINO.

Infalibles y superiores á todas las conocidas, en las afecciones del pecho, toses, catarros, etc., en que se tomará una pastilla al acostarse y otra ú otras dos á la hora, sino se ha conseguido mitigar la dolencia. No se deberán tomar mas de cuatro pastillas por dia. Para los niños, media, una ó dos segun la edad.

Precio 2 rs. el paquete.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de G. F. Merino é Hijo. Leon. EN ALCOY: Farmacia de Santiago Monllor, san Nicolás 1.

ACEITES ESPECIALES
para
prensas de imprimir.

Obtenidos por el procedimiento mas perfecto, como lo demuestran las buenas cualidades y admirables efectos del producto, á la par que el mas económico, por sus sin competencia siguientes precios de venta:

Clase superior secante para la estampacion de purpurinas . . . . á 16.50 rs. kil.
Id. para tintas de color. . . . á 14 « «
Id. tintas negras. . . . . á 13.50 « «

Despacho. S. Nicolás 1. BOTICA.

POMADA DE MARTIN.

Cádiz 24 de Diciembre 1876.—Sr. D. Francisco Martin García.—Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Doy á V. las mas espresivas gracias por haberme facilitado su pomada en esta ciudad. El dolor reumático que ha tiempo venia padeciendo mi Sr. padre político, se ha minorado notablemente, recobrando el apetito y vigor suficiente para dedicarse á sus habituales ocupaciones. Yo he salvado el pulgar derecho de un grave panadizo, pues como V. vé puedo escribir perfectamente.—Siempre viviremos agradecidos á su virtuosa pomada, puesto que la esperiencia nos demuestra que responde fielmente á cuanto el hombre pue de desear.—De V. A. S. S. Q. B. S. M.—Manuel Marqués —Doblones, 22, principal.

A 6 rs. bote en lasl principales farmacias de España; en Alcoy botica del Campanar.

HOSPEDERIA DE LA UNION

El dueño de este establecimiento tiene el honor de anunciar al público en general y á los Sres. Viajeros en particular, que, deseoso de complacer á sus favorecedores, ha introducido importantes mejoras en el mismo, pudiendo desde hoy competir con los establecimientos mas acreditados de su clase.

Trato esmerado, economia en el precio de los hospedajes, comodidad y aseo son las condiciones de esta casa.

10—S. Nicolás—10

FÁBRICA DE CONSERVAS
DE
CLEMENTE MIRALLES
DE ALICANTE.

Premiada en las esposiciones de Valencia, Viena, Nacional Vinícola y de Paris.

Frutas y hortalizas superiores estraidas al natural. Depósito al por mayor y menor en Alcoy, DON VICENTE COMPAÑY.

Tienda del Granadero.

SE ALQUILA

el local del Teatro Cervantes para baile de máscaras. El que quiera enterarse de las condiciones en que se ha de verificar el arriendo, podrá pasar á casa Francisco Peidro que reside en el mismo local, Corbella 20.

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que deseen obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

VENTA.

Se venden dos escaparates de nogal apropósito para una tienda. Están en buen estado y se venderán baratos.

En esta Administracion darán razon.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA
y Americana.
periódico especial de bellas artes y actualidades.

AÑO XXV.

Directór: Don Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las mas completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta **Revista** una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8 15, 22 y 30 de cada mes dá á lúz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen suplementos, gratis para los señores suscritores.

Precios de suscricion.—En Madrid, un año 35 pesetas seis meses, 18; tres meses 10.—En Provincias. un año 40 pesetas; seis meses 21; tres meses 11.—La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Administracion: Carretas, 12, principal, Madrid.

Se suscribe en la Libreria de Antonio Gimeno, Calle de S. Nicolas 4.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y *sin ninguna clase de aparato*, se hacen salir en la pared á todas las horas del dia y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las habitaciones y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa Imágen de Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 7 rs.—Los señores que envien el siguien - Cupon cortado y **6 rs.** en sellos de correo al Sr. Direcetor de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo

EL SERPIS.—ALCOY.
Sombras. **CUPON.** Sombras.
Vale por un ejemplar.

VERDADERO RETRATO
DE
Nuestro Señor Jesucristo.
COPIA EXACTÍSIMA
del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 6 rs.—Los señores que envien el siguinte Cupon y **5 rs.** en sellos de correo al Señor Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arrollada á vuelta de correo.

EL SERPIS.—ALCOY.
N. S. J. **CUPON.** N. S. J.
Vale por un ejemplar.

GARBANZOS SUPERIORES,

64 rs. arroba, en la Drogueria del Moro, Mercado, 2ª

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE
DE
Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las **Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos** los demas ferruginosos en los casos de *Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre* a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las **GRAGEAS RABUTEAU** *es muy económico.*

ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y Cª y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El **Hierro Rabuteau** *se vende en las principales Droguerias y Farmacias.*